

PLAZOS ADMINISTRATIVOS

MATRÍCULA Titulaciones de Grado (2º, 3º, 4º Cursos) AUTOMATRÍCULA POR INTERNET

SOLICITUD	27 de julio al 7 de agosto y 1 a 8 de septiembre de 2020
ADJUDICACIÓN	10 de septiembre de 2020
ACEPTACIÓN y MATRÍCULA	14 al 18 de septiembre de 2020

AUTOMATRÍCULA POR INTERNET "ON LINE" y ALUMNOS DE MOVILIDAD (asignaturas a cursar en la Universidad de acogida)

21 al 28 de septiembre de 2020

MATRÍCULA PRESENCIAL POR CAUSAS JUSTIFICADAS (previa cita enviando un correo electrónico a fcd@ugr.es)

Hasta el 30 de octubre de 2020

AUTOALTERACIÓN de MATRÍCULA (cambio de unas asignaturas por otras distintas, así como ampliación de la matrícula realizada)

Primer Plazo: 21 al 28 de septiembre de 2020

Segundo Plazo: 3 al 10 de febrero de 2021 (sólo asignaturas del 2º semestre)

Para las asignaturas dadas de baja en cada uno de los periodos de alteración de matrícula se podrá solicitar devolución de precios públicos.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (Grados, Ciclos Formativos Grado Superior)

Primer Plazo: 1 de septiembre al 15 de octubre de 2020

Segundo Plazo: 8 al 19 de febrero de 2021

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (otras actividades)

4 de noviembre de 2020 al 31 de mayo de 2021

(también puede presentarse fuera de este plazo en caso de finalización de estudios)

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

(baja de una, varias o todas las asignaturas) Solicitud alteración de matrícula

Del 29 de septiembre hasta el 14 de enero de 2021 (cualquier asignatura, sin devolución de precios públicos)

Del 11 de febrero hasta el 12 de mayo de 2021 (asignaturas solo 2º Semestre, sin devolución de precios públicos)

SOLICITUD CONVOCATORIA ESPECIAL

1 al 8 de octubre de 2020

Para TFG, de forma excepcional, se adelanta el plazo de solicitud de evaluación en convocatoria especial del **21 al 30 de septiembre de 2020**

COMPENSACIÓN CURRICULAR

Primer Plazo: Del 7 al 15 de Enero de 2021

Segundo Plazo Del 2 al 9 de Marzo de 2021

Tercer Plazo: Del 13 al 21 de Septiembre de 2021

PLAZOS ADMINISTRATIVOS

SOLICITUD EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXCEPCIONAL ADICIONAL (alguna asignatura con 6 convocatorias agotadas en el curso 2015-2016))

Las solicitudes se presentarán con una antelación mínima de 15 días naturales al inicio del periodo de exámenes en la convocatoria para la que el estudiantado haya solicitado ser evaluado.

SOLICITUD EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA DE GRACIA

(seis convocatorias agotadas en alguna de las asignaturas matriculadas por primera vez en el curso 2016/2017 o posteriores. También siete convocatorias agotadas en la última asignatura que falte por superar en su plan de estudios a excepción del TFG)

Las solicitudes se presentarán con una antelación mínima de 15 días naturales al inicio del periodo de exámenes en la convocatoria para la que el estudiantado haya solicitado ser evaluado.

ADMISIÓN POR TRASLADO DE EXPEDIENTE

29 de junio al 10 de julio de 2021

ADMISIÓN POR ESTUDIOS EXTRANJEROS PARCIALES o TOTALES NO HOMOLOGADOS (solicitud genérica)

1 de octubre de 2020 al 12 de marzo de 2021

**Enlace a la Sede electrónica de la Ugr para realizar trámites <https://sede.ugr.es/>
Si no existe el procedimiento en la sede electrónica, buscar el impreso correspondiente y adjuntarlo en el formulario del registro electrónico**

PLAZOS ACADÉMICOS

(modelo semestres abiertos)

PERIODOS DE ACTIVIDAD DOCENTE

Primer Semestre: 21 de septiembre de 2020 al 14 de enero de 2021

Segundo Semestre: 3 de febrero de 2021 al 19 de mayo de 2021

PERIODOS DE EVALUACIÓN

Convocatoria Especial: 3 al 20 de noviembre de 2020 (excepto para TFG, cuya evaluación se realizará en cualquier caso antes del 18 de diciembre de 2020).
(Entrega de Actas: Hasta el 18 de diciembre de 2020)

Ordinaria Primer Semestre: 19 de enero de 2020 al 2 de febrero de 2021.
(Entrega de Actas: Hasta el 12 de febrero de 2021)

Ordinaria Segundo Semestre: 22 de mayo al 9 de junio de 2021.
(Entrega de Actas: Hasta el 18 de junio de 2021)

Convocatoria Extraordinaria: 21 de junio al 10 de julio de 2021.
(Entrega de Actas: Hasta el 23 de julio de 2021)

Estos plazos académicos son los establecidos para enseñanzas de grado contemplando su desarrollo en un escenario de normalidad con total presencialidad para la docencia y la evaluación. No obstante, pueden verse alterados si las circunstancias de la pandemia generada por el COVID-19 obligan a ello, de acuerdo a las instrucciones de las autoridades sanitarias o académicas